



AUDIENCIA DE SORTEO N° 53/2023.-

Circunscripción Judicial de Concepción
Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las doce horas y quince minutos; estando presente en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelaciones; **el Presidente del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de esta Circunscripción Judicial Mg. JULIO CESAR CABAÑAS MAZACOTTE**, el Presidente del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia, el Abg. AMADO ALVARENGA CABALLERO, la funcionaria Nilsa Cardozo en representación de la miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia, Matilde Rivas de Abente y la de la miembro Fátima Pereira Mongelos y, por ante mí, la secretaria autorizante, con el objeto de llevar a cabo el sorteo a los efectos de la desinsaculación de magistrados para integración del Tribunal de Apelaciones, como así también para la designación de Juez Penal de Garantías de conformidad a lo previsto en la Acordada N° 1312/19 en los siguientes expedientes:-

1. MINISTERIO PUBLICO C/ JAVIER RAMÓN GIMÉNEZ JORDAN S/ LEY 1881/2002 QUE MODIFICA LA LEY 1340.-

Magistrado inhibido: Luis Alberto Ruiz Aguilar. (por intervención del Agente Fiscal Arnaldo Andrés Arguello).-

Ingresan para el sorteo las bolillas: N° 4, correspondiente al miembro Amado Alvarenga Caballero, bolilla N° 5, correspondiente a la miembro Matilde Rivas de Abente y la bolilla N° 6 correspondiente a la miembro Fátima Pereira Mongelos.-

Resultado extraída la bolilla N° 4: correspondiente al miembro Amado Alvarenga Caballero.-

2. INHIBICION DEL JUEZ PENAL DE GARANTIAS DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION ABG. EDUARDO MANUEL AGÜERO BENITEZ EN LA CAUSA: "GRACIELA RAMIREZ FRANCO S/ ESTAFA EN ESTA CIUDAD".-

Ingresan para el sorteo las bolillas: N° 7: correspondiente al Juez Penal de Garantías del Primer Turno, Abg. Darío Marín y la bolilla N° 10, correspondiente a la Juez Penal de Garantías del Cuarto Turno, Abg. Honorina U. Acosta; no así la bolilla N° 8 correspondiente a la Juez Penal de Garantías del Segundo Turno, Abg. Liz Maribel Romero por integrar la misma como Miembro del Tribunal en la causa principal.-

Resultó extraída la bolilla N°7: correspondiente al Juez Penal de Garantías del Primer Turno, Abg. Darío Marín.-

3. INHIBICION DE LA JUEZ PENAL DE GARANTIAS Y PENAL DE LA ADOELSCENCIA DE VALLEMI ABG. MARTHA ROSSANA BARRETO ARAUJO EN LA CAUSA: "VICENTE VICTOR OJEDA VILLABA S/ ABUSO SEXUAL EN NIÑOS".-

Ingresan para el sorteo las bolillas: N° 7: correspondiente al Juez Penal de Garantías del Primer Turno, Abg. Darío Marín, la bolilla N° 8 correspondiente a la Juez Penal de Garantías del Segundo Turno, Abg. Liz Maribel Romero, la bolilla N° 9, correspondiente al Juez Penal de Garantías del Tercer Turno, Abg. Eduardo Manuel Agüero y la bolilla N° 10, correspondiente a la Juez Penal de Garantías del Cuarto Turno, Abg. Honorina U. Acosta.-

Resultó extraída la bolilla N°7: correspondiente al Juez Penal de Garantías del Primer Turno, Abg. Darío Marín.-

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, firmando el Presidente del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal y demás presentes, todo por ante mí que certifico.-

Ante mí:

Abg. Milena Perodi Mellick
Actuaria Judicial

Nilsa P. Cardozo Cristóbal
Asistente del Tribunal de Apelación

Nilsa P. Cardozo Cristóbal
Asistente del Tribunal de Apelación

Abg. Amado Alvarenga Caballero
Miembro del Tribunal de Apelación